



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte. N.º EX-2025-00145139-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Adquisición de insumos de biología molecular – Red de laboratorio Osep, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0089/25 de D.G. Ad Réf. Del Honorable Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la ADQUISICIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PROVISIÓN CONTINUA DE INSUMOS, REACTIVOS DE LABORATORIO Y ENTREGA EN CARÁCTER DE COMODATO DE APARATOLOGÍA AUTOMATIZADA PARA METODOLOGÍA DE PCR EN TIEMPO REAL, GENOTIPIFICACIÓN Y CARGA VIRAL, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados al Laboratorio de Biología Molecular de la Red de Laboratorios de la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de seis (6) meses con renovación por igual período a criterio exclusivo de OSEP, estimándose el gasto en un importe total de PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$201.279.646,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°0006/2025 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de UN (1) Oferente:

- LABORATORIOS BIOFARMA SA \$ 192.421.132,00 .

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de la única propuesta, previo haberse requerido *Mejora de Oferta* a uno de los presentantes en el marco de las previsiones del Art.132º inc.k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, por ser único oferente y la cual resultó Desierta; se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a Pliego, único oferente y precio vigente de plaza.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- *En orden 51 obra Evaluación Técnica de Preadjudicación del Departamento de Bioquímica.*

- *Obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.025, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que obra Proyecto de Resolución confeccionado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..."*.

f) *"La facultad de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) del objeto del contrato, según lo que determine al respecto la reglamentación a dictarse"*.

- Art.149° Decreto N°1000/15: *Ampliación o Disminución de las Cantidades Adjudicadas "Cuando se adquieran bienes, el Órgano licitante podrá aumentar o disminuir el objeto contratado hasta un treinta por ciento (30%) las cantidades licitadas por única vez en el momento de la adjudicación, al mismo precio y en iguales condiciones sin derecho del adjudicatario a reclamo alguno, salvo que el oferente limite expresamente su oferta a determinada cantidad"*.

- Inc.k) *"Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- "Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal"*.

"...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; "...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante....".

- Se destaca que se acompaña Volante de Imputación Ajustado al Ejercicio 2023.

Que glosa Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Adjudicar la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°006/2025 relativa a la ADQUISICIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PROVISIÓN CONTINUA DE INSUMOS, REACTIVOS DE LABORATORIO Y ENTREGA EN CARÁCTER DE COMODATO DE APARATOLOGÍA AUTOMATIZADA PARA METODOLOGÍA DE PCR EN TIEMPO REAL, GENOTIPIFICACIÓN Y CARGA VIRAL, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados al Laboratorio de Biología Molecular de la Red de Laboratorios de la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de seis (6) meses con renovación por igual período a criterio exclusivo de OSEP; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$192.421.132,00):

• OFERENTE: LABORATORIO BIOFARMA S.A.

- Renglón N°01 Determinación Carga Viral c/Extracción P/COBAS 4800 Marca:

- ROCHE Precio por Determinación.

- Cantidad: 3500

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 34.006,18.-

Importe Total Adjudicado:\$119.021.630,00.-

- Renglón N°02 Determinación x Pcr tiempo real Biología Molecular Marca: ROCHE
Precio por determinación.

Cantidad: 800

Importe Unitario Adjudicado:\$ 25.957,26.-

Importe Total Adjudicado:\$ 20.765.808,00.-

- Renglón N°03: Determinación de Extracción de ac. Nucléicos Marca: ROCHE Precio por determinación.

Cantidad: 800

Importe Unitario Adjudicado:\$ 4.808,68.-

Importe Total Adjudicado:\$ 3.846.944,00.-

- Renglón N°04: Kit Roche Collection Brush Marca: ROCHE.

Cantidad: 3000

Importe Unitario Adjudicado:\$ 5.123,09.-

Importe Total Adjudicado:\$ 15.369.270,00.

- Renglón N°05: Kit collection media 20ml Marca: ROCHE.

Cantidad: 3000

Importe Unitario Adjudicado:\$ 11.139,16.-

Importe Total Adjudicado:\$ 33.417.480,00.

- IMPORTE TOTAL ADJUDICADO:\$192.421.132,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc d) y k) pto.2 y Art.139º de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º – Encomendar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que por su intermedio junto con el área requirente se instrumente la elaboración de los Contratos de Comodato respectivos contemplando el Equipamiento, conforme surge de los Pliegos regentes y facultando al Director General a la celebración del mismo.

ARTÍCULO 4º - Notificar lo actuado a la Oficina de Inventario y Patrimonio para que proceda a confeccionar un Registro que contenga detalle de los bienes recepcionados en carácter de comodato, a fin de llevar a cabo su verificación y control.

ARTÍCULO 5º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A..

ARTÍCULO 6º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°04 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26-02-2025

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-00145139-2025- Adquisición insumos biología molecular

Datos Generales

Nº de Expte: **00145139-EX-2025**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**